



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

042-2023-MDLO

Los Olivos, 06 de enero de 2023

VISTO: El Memorando N° 14-2023/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2º de la Constitución Política del Perú, siendo responsabilidad de los gobiernos locales la implementación de portales de información acorde a lo que establece el Art. 5º del citado texto normativo. Precisa el Art 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 32-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se designó como Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental a la Sra. Johanna Elisa Molero Oviedo;

Que, con Memorando N° 14-2023/MDLO/GM el Gerente Municipal indica que, habiéndose culminado los vínculos laborales al 31 de diciembre de 2022 de los funcionarios responsables asignados, es necesario designar al funcionario que asumirá la responsabilidad de entregar la información de acceso público de la Municipalidad de Los Olivos, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, para lo cual deberá remitir la resolución de alcaldía correspondiente;

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable de Acceso a la Información Pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6º, Artículo 20º numeral 6) de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, como funcionario **RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la **Sra. JOHANNA ELISA MOLERO OVIEDO, SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la **SECRETARIA GENERAL** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL